



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
860.506.170-7
COD. 224211001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARÁCTER GENERAL
CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

NATURALEZA JURÍDICA

EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC-, Es un establecimiento público, de carácter descentralizado, del orden Distrital, adscrito a la Secretaría de Cultural Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, domiciliado en la ciudad de Bogotá, transformado por el artículo 92 del acuerdo No. 257 de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones*" mediante el cual se reformó la CORPORACION LA CANDELARIA en INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Establecidos en el artículo 95 del Acuerdo 257 de 2006, "*mediante el cual se hace un reordenamiento en las entidades del Distrito, realizando la transformación de la Corporación la Candelaria al Instituto Distrital del Patrimonio Cultural*" en el cual se amplía la naturaleza y objetivos de la entidad.

El 2 de enero de 2007, mediante el acuerdo 001 de 2007 de la Junta Directiva, adopta los estatutos del Instituto, y en los artículos 2 y 6, se señalan los objetivos y funciones de la entidad contable pública de la siguiente forma:

OBJETO

"EI INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la

protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital”.

Art. 2 Acuerdo junta directiva 001 de 2007

FUNCIONES

1. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
2. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden Distrital, declarados o no como tales.
3. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de aquellos que lo ameriten.

Art. 6, acuerdo 001 de 2007

MISIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital, mediante la ejecución de políticas, planes y proyectos, con el propósito de recuperarlo, preservarlo y darle sostenibilidad para afianzar el sentido de pertenencia por la ciudad.

VISION

Para el año 2020, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural será la entidad líder, reconocida en el ámbito nacional e internacional por su alta capacidad técnica y de gestión en la protección del patrimonio cultural.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Adoptadas mediante resolución 265 del 26 de marzo de 2015.

Para el proceso de análisis, identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de la información contable pública, el Instituto aplica el régimen de contabilidad pública, resolución 354 de 2007, sus principios y normas técnicas,

mediante la observancia del Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 355 de 2007; el manual de procedimientos, consagrado en la resolución 356 de 2007, el procedimiento de control interno contable consagrado en la Resolución 357 de 2008 y demás normatividad vigente.

El proceso de reconocimiento de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se encuentra soportado y/o basado en la información que se produce en los diferentes procesos de la entidad; por lo tanto es responsabilidad de cada líder de proceso preparar y entregar la información que corresponda al área financiera para su reconocimiento contable.

Los soportes de información contable impresa y/o en medio magnético, que se constituya en evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad, deben estar a disposición de los usuarios de la información, en especial para efectos de inspección vigilancia y control.

El numeral 10 del punto 2.2. "situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y confiabilidad de la información contable pública" de la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación señala como una de las principales causantes el inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, de conformidad con sección VII del régimen de contabilidad pública, el Instituto aplica el principio de devengo o causación.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES: El Instituto utiliza un sistema de depreciación por línea recta, el cual se ajusta a los procedimientos consagrados en el numeral 5 y 10 del capítulo III del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.

BIENES DE CONSUMO CONTROLADO DE VALOR INFERIOR AL 0.5 SMMLV: En observancia del numeral 7 del capítulo III, del manual de procedimientos del régimen Contabilidad Pública, el Instituto reconoce los bienes adquiridos por un valor igual o inferior a 0.5 SMMLV (Salario mínimo 2014, \$616.000) \$308.000 (Trescientos ocho mil pesos m/cte.), como bienes de consumo controlado, con un

debito a la cuenta 5111 o 5211, según corresponda, ejerciendo control de tipo administrativo sobre los mismos.

ACTIVOS DE MENOR CUANTIA: Los bienes de menor cuantía, de acuerdo con su valor de adquisición o incorporación, son depreciados en el mismo año en que se adquieren o incorporan, durante los meses que resten para la terminación del período contable. (AUVT 2014 \$27.485, Activos de menor cuantía \$1.374.250)

BIENES DE PRECIO INFERIOR AL 35 SMMLV: En cumplimiento con el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, los bienes que presenten esta característica no son objeto de actualización.

CUIDADO Y PROTECCION DE LOS BIENES: De conformidad con el numeral 4 y 21 del capítulo segundo del código único disciplinario es deber de los funcionarios públicos utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función en forma exclusiva así como vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le hayan sido asignados, encomendados y cuidar que sean utilizados en debida forma, de conformidad con los fines a que se han sido destinados.

ADICIONES Y MEJORAS: En concordancia con el numeral 1 del capítulo III del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, el Instituto reconoce como mayor valor del activo, las erogaciones realizadas por la entidad que aumentan la vida útil de un activo y mejora su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorando la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos.

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO: En cumplimiento con el numeral 2 del capítulo III del Manual, al Instituto reconoce como gastos por mantenimiento, las erogaciones en las cuales incurre la entidad contable pública con el fin de recuperar y conservar su capacidad normal de producción y utilización.

ACTUALIZACION: Son objeto de actualización los bienes de la entidad cuyo valor sea mayor o igual a 35 SMMLV, a excepción de los bienes con declaratoria de bienes históricos y culturales, de conformidad con el párrafo 177 del Plan General de Contabilidad Pública.

De conformidad con el párrafo 20 del capítulo III del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, la frecuencia máxima para realizar dichas actualizaciones es de 3 años, sin embargo el Instituto podrá adelantarla en los periodos que considere necesario sin superar el límite legal.

BIENES DE USO PUBLICO HISTORICOS Y CULTURALES

En cumplimiento con el numeral 176 y 177 de punto 9.1.1.6 del plan general de contabilidad pública, los bienes de uso público históricos y culturales, son reconocidos por su costo histórico y no son objeto de actualización.

OTROS ACTIVOS

BIENES PAGADOS POR ANTICIPADO: Las pólizas de seguros de la entidad, se difieren de acuerdo el tiempo cobertura o vencimiento de los mismos.

DIFERIDOS: Los cargos diferidos del Instituto, tales como dotación, materiales y suministros, papelería etc, son amortizados de acuerdo al consumo real, realizado por cada elemento.

DEUDORES: Los derechos a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, son reconocidos de conformidad con el procedimiento señalado en la resolución SHD-000397 del 31 de Diciembre de 2008, con base a la información suministrada por el Sistema de Información de procesos judiciales SIPROJ, el cual de acuerdo el numeral 2 y 3 del artículo 2 del decreto Distrital 580 de 2007, es administrado y actualizado por el área jurídica de la entidad, con relación a los procesos y laudos arbitrales iniciados y en contra.

INVENTARIOS: De conformidad con el numeral 158 del punto 9.1.1.4 del Plan General de Contabilidad Pública, el Instituto reconoce dentro de este rubro los bienes adquiridos por la entidad con la intención de ser comercializados a precios económicamente no representativos, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones del cometido estatal.

Son reconocidos por su costo histórico y se costean mediante el sistema de costo promedio.

PASIVOS

Las obligaciones laborales de la entidad son provisionadas mensualmente y se reclasifican al final del ejercicio, en cumplimiento con la normatividad vigente.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Para el corte a 30 de Septiembre de 2015, los rubros que presentaron cambios significativos en la información contable pública son:

BANCOS: Presentó un incremento del 96.92%, frente al mismo periodo del año anterior, generado por el giro de recursos producto de los convenios interadministrativos No. 00117 de 2014, por parte del Instituto Distrital de las Artes IDARTES y el Instituto para la economía social IPES; y la modificación del convenio 0058 de 2012, suscrito con el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá.

INVERSIONES: Presentó un incremento del 41.71% frente al mismo periodo del año anterior, generado por un incremento en el capital suscrito de las 333 acciones de la empresa Trasmilenio.

DEUDORES: El rubro de deudores presentó un incremento del 91.35%, especialmente generado por un incremento en los rubros:

ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS: Generado por el giro de recursos de los anticipos de los siguientes contratos: Contrato 121 de 2015 suscrito con la compañía de urbanismo y construcciones URBANISCOM, cuyo objeto son las obras de reforzamiento estructural de la Plaza de Toros la Santa María; Contrato 244 de 2014 suscrito con el Consorcio Cultural cuyo objeto son las obras de mejoramiento de espacios representativos en el centro tradicional de Bogotá (Plaza de los periodistas, Parque Santander, Plazoleta del Rosario, Parque de las cruces, plaza de los mártires) en el marco de plan de revitalización y el contrato 276 suscrito con el Consorcio G y G cuyo objeto son la obras de mantenimiento y restauración de las zonas peatonales de la Av. Jimenez, en el marco del plan de revitalización.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION: Presentó un importante incremento frente al mismo periodo del año anterior, generado por los recursos pendientes de cobro a la Secretaria de Hacienda del Distrito, dispuestos por el Fondo de Desarrollo Local la Candelaria para el Instituto; en cumplimiento del convenio interadministrativo 00117 de 2014 suscrito con la secretaria de Hacienda del Distrito, Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Instituto Distrital de Para la economía social IPES, el Fondo de Desarrollo Local la Candelaria y el IDPC y los recursos entregados con ocasión de los convenios Interadministrativos 273 de 2014 suscrito con Canal Capital y 117 de 2015 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES.

INDEMNIZACIONES: Este rubro presento una disminución del 71.53% generado por la depuración de los procesos 2003-1895 por 132.110.874 en contra de Gerardo Palacios Osma según resolución 935 de Septiembre de 2015 y la reclasificación del proceso 2004-00562 en contra de Consorcio Guillermo Galán de acuerdo con resolución 269 de Marzo de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CARGOS DIFERIDOS: Los cargos diferidos presentaron un incremento del 86.46%, generado por el incremento en el rubro de valorización de inversiones en sociedades públicas correspondiente a las 333 acciones de trasmilenio.

PASIVO: EL pasivo presentó un incremento del 160.67%, frente al mismo periodo del año anterior, generado principalmente por un incremento en los recursos recibidos en administración, producto de los convenios interadministrativos 00117 de 2014 suscrito con la Secretaría de Hacienda del Distrito, El Instituto Distrital de las Artes IDARTES, El Instituto para la economía social IPES, el Fondo de Desarrollo de la Candelaria; 15 de 2012 suscrito con el Fondo de Desarrollo local de Usme; 518 de 2012 suscrito con el Fondo Cuenta del Concejo; 236 de 2014 suscrito en el Instituto Distrital de Turismo, etc. Y un incremento en el rubro de depósitos recibidos de terceros con ocasión a las retenciones en garantía realizadas sobre los contratos de obra 256 de 2013 Cuyo objeto son las obras de reforzamiento estructural del edificio el claustro, ubicado en la calle 36 No. 28ª-41; contrato 256 de 2013 cuyo objeto son las obras de intervención de casa independencia ubicada en la calle 10 No. 3-45; contrato 297 de 2013 cuyo objeto son las obras y trabajos de conservación en bienes del patrimonio cultural mueble e inmueble y su entorno inmediato ubicados en el espacio público del eje ambiental entre la carrera 1 y la avenida caracas; contrato 281 de 2013 cuyo objeto son las obras de restauración de la antigua casa hacienda la Esperanza de Usme, ubicada en la calle 136 bis sur No. 3-11.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha presentado algunas limitaciones en el procesos de identificación, análisis y clasificación de los hechos financieros y económicos relacionados en el área de almacén, inventarios y cartera, para lo cual se han establecido algunas estrategias, con el fin de asegurar la calidad de información y reconocimiento, tales como la realización de conciliaciones y arqueos periódicos y la verificación y formulación de procedimientos y formatos que faciliten el procedimiento.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTA No. 01

GRUPO 11 EFECTIVO

El grupo efectivo representa el 9.86% del total de activos del Instituto, se encuentra principalmente representado por el rubro de bancos, el cual representa el 99.93% del total del grupo y del cual, el 99.83% corresponde a cuentas de ahorro y el 0.16% a cuentas corrientes.

Dentro de las **cuentas corrientes** tenemos: **La cuenta 997952** del banco Davivienda, para el manejo de recursos de las operaciones interinstitucionales con la Secretaría de Hacienda, por el sistema de cuentas CUD y **la cuenta 6999754 del** banco Davivienda, mediante al cual se busca mantener una adecuada disponibilidad de recursos, que permita cumplir oportunamente con los compromisos.

Dentro de la **cuentas de ahorro**, tenemos la **cuenta 00295338 del banco Davivienda**, mediante la cual se maneja los recursos trasladados de la Secretaría de Hacienda, y la **cuenta 00398660 del mismo banco**, para el manejo de los recursos propios de la entidad y el giro de recursos de los convenio interadministrativos y la cuenta **Bancolombia 03044146401**, en la cuenta que reemplaza la cuenta del banco citibank, usada para cumplir con las obligaciones fiscales del IDPC...

COD.	DETALLE	VALOR	% PART.
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	7,599,676,802.00	99.938%
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA	12,460,049.00	0.164%
11100501	CITIBANK	0.00	0.000%
11100502	DAV. CTA. CTE. 6999 9754	12,460,049.00	100.000%
11100503	CUENTA SATELITE DAVIVIENDA 997952	0.00	0.000%
111006	CUENTA DE AHORRO	7,587,216,753.00	99.836%
11100601	DAV. CTA. AHORROS 0029 5338	147,020,254.00	1.938%
11100602	DAV.CTA. AHORROS 0039 8660	7,174,908,892.00	94.566%
11100603	BANCOLOMBIA CTA 03044146401	265,287,607.00	3.497%

El saldos de cuentas de ahorro y cuentas corrientes se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte.

NOTA No. 02

GRUPO 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El rubro de inversiones, se encuentran conformado por las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, de la empresa de transporte tercer milenio Trasmilenio, con una participación del 3.33%, representada en 333 Acciones; la cuales fueron obtenidas mediante contrato de cesión de acciones de FONDATT en liquidación, al Instituto, en fecha 30 de Enero de 2008.

De conformidad con el numeral 20 del capítulo 1 del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública y teniendo en cuenta el porcentaje de participación que corresponde al Instituto 3.33%, son reconocidas contablemente como Inversiones en sociedades no controladas.

Este rubro representa el 0,63% del total de activos.

Presentó un incremento del 41.71% frente al mismo periodo del año anterior especialmente generado por un incremento del capital suscrito y pagado.

DETALLE	VALOR	% PAR. EN ACTIVOS
INVERSIONES	485.642.517	0,65%

NOTA No. 03

GRUPO 14 DEUDORES

La cuenta de deudores presento un incremento del 91.35%, frente al mismo periodo del año anterior, generada principalmente por: a) un incremento del 584.92% en el rubro de avances y anticipos entregados en los contratos de obra: 212 de 2015 suscrito con la Compañía de Construcciones y Urbanismo URBANICOM cuyo objeto son las obras de reforzamiento estructural de la plaza de toros la Santa María; Contrato 244 de 2014 suscrito con el Consorcio Cultural cuyo objeto son las obras de mejoramiento de espacios representativos en el centro tradicional de Bogotá (Plaza de los periodistas, Parque Santander, Plazoleta del Rosario, Parque de las cruces, plaza de los mártires) en el marco de plan de revitalización y el contrato 276 suscrito con el Consorcio G y G cuyo objeto son la obras de mantenimiento y restauración de las zonas peatonales de la Av. Jiménez, en el marco del plan de revitalización. b). Un importante incremento en el rubro recursos entregados en administración correspondiente a la cuenta cobrar a la SHD, por los recursos dispuesto por el Fondo de Desarrollo Local la Candelaria para el IDPC, en cumplimiento del convenio interadministrativo 00117 de 2014, y los recursos entregados en administración con ocasión a los convenios interadministrativos No 273 de 2014 suscrito con Canal Capital y 117 de 2015 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES..

Respecto al rubro de deudas de difícil cobro, es importante señalar que dicho rubro se encuentra en seguimiento dentro del proyecto 704 “fortalecimiento de la gestión, depuración y recaudo de cartera” liderado por la Dirección Distrital de Contabilidad y se encuentra internamente en proceso de análisis de recudo y depuración.

142013 AVANCES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor de los saldos de anticipos, girados sobre los contratos de obra, representa el 43.6% del total del rubro, 3.57% del total del activo.

Y se encuentra conformado por:

NIT	TERCERO	CONTRATO	VALOR	% PARTI
			2,752,444,147.00	
830,008,233	COMPANÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	121 DE 2015	1,851,595,175.00	67.27%
900,796,882	CONSORCIO CULTURAL	244 DE 2014	697,444,346.00	25.34%
900,804,068	CONSORCIO G & G	276 DE 2014	203,404,626.00	7.39%

142402 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

El rubro de recursos entregados en administración representa el 36.84% del total de los deudores y el 3.021% del total del activo.

Se encuentra principalmente constituido por el rubro de convenios interadministrativos el cual representa los derechos de los recursos dispuestos por el Fondo de Desarrollo Local la Candelaria a favor del Instituto en la Tesorería Distrital, en atención al convenio interadministrativo 00117 de 2014, suscrito con la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, El Instituto Distrital para la Economía Social IPES, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, El fondo de Desarrollo Local la Candelaria y el IDPC y los recursos entregados a Canal Capital e IDARTES producto de los convenios interadministrativos 273 de 2014 y 00117 de 2015 respectivamente.

NIT	TERCERO	CONTRATO	VALOR	% PARTI
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		2,101,769,366.00	
899,999,061	FONDO DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA	117 DE 2014	1,900,269,366.00	90.41%
900,413,030	IDARTES	117 DE 2015	40,000,000.00	1.90%
830,012,587	CANAL CAPITAL	276 DE 2014	161,500,000.00	7.68%

1470 OTROS DEUDORES,

El rubro de otros deudores representa el 9.66% del total del rubro y el 0.79% del total del activos.

El rubro de otros deudores presentó una disminución del 65,35% frente al mismo periodo del año anterior generado por: **a)** La depuración de las cuentas por cobrar provenientes del proceso 2004-00562, el cual una vez revisada la información con el área jurídica de la entidad, discutida en comité de sostenibilidad contable No 004 de 2014 y con autorización de depuración mediante resolución 269 de marzo de 2015, fue objeto de ajuste contable cancelando la cuenta por cobrar y reconociendo el proceso a través de cuentas de orden por el valor de la pretensión inicial de conformidad con el capítulo V del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública. **b)** La depuración del proceso 2003-1895 por 132.110.874 en contra de Gerardo Palacios Osma según resolución 935 de Septiembre de 2015. **C).** Los abonos y ajustes realizados del proceso por jurisdicción coactiva 1810 de la Contraloría Distrital.

	OTROS DEUDORES		611,255,855.01	
	ARRENDAMIENTOS		8,838.00	0.00%
800,154,368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A		0.00	0.00%
860,040,558	TEATRO LIBRE - ESCUELA DE FORMACION DE ACTORES		8,838.00	0.00%
860,451,350	ASOC. MUTUAL HERMOG. MAZA		0.00	0.00%
	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		3,581,780.00	0.59%
830,037,254	ASOCIACION PARA LA COORDINACION DE LAS COMUNIDADES		3,581,780.00	0.59%
	INDEMNIZACIONES		407,073,959.00	66.60%
	VALOR HISTORICO		407,073,959.00	66.60%
52,999,131	JENNIFER VANEGAS PEÑA		5,350,000.00	0.88%
91,242,904	MIGUEL ANGEL PINTO BARON		401,723,959.00	65.72%
	INTERESES		0.00	0.00%
	RESPONSABILIDADES FISCALES		200,420,233.01	32.79%
	CAPITAL		190,755,298.01	31.21%
91,242,904	MIGUEL ANGEL PINTO BARON		190,755,298.01	31.21%
	INTERESES		9,664,935.00	1.58%
91,242,904	MIGUEL ANGEL PINTO BARON		9,664,935.00	1.58%
	OTROS DEUDORES		171,045.00	0.03%
860,066,942	COMPENSAR		171,045.00	0.03%

147590 DEUDAS DE DIFICIL COBRO

Representa el valor de los deudores con una mora superior a 360 días, representa el 9.73% del total del rubro y el 0.79% del total del activo.

Presentó una disminución del frente al mismo periodo del año anterior generado por la reclasificación de los procesos señalados en el literal b y c del punto anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

		65.564.161.75	
		572.138.161.75	
OTRS DEUDORES			
ALEJANDRO IREGUI CARDENAZ	2.983,094	7,736,836.75	Proceso 2000.00292
FELIPE S. VERGARA LOBOGUERRERO	3,229,237	110,000,000.00	Proceso 2001-870
FERNANDO FORERO RAMIREZ	19,296,019	11,282,767.00	Proceso CLC-01-2003
MARIA DEL ROSARIO AGUDELO RESTREPO	39,684,014	84,742,084.00	Proceso 2000-00148
OLGA ESPERANZA BERNAL CORTEZ	51,776,084	2,600,000.00	Proceso 2000-2560
LUIS FELIPE CADENA	79,389,900	7,610,815.00	Proceso 2001-01532
GERARDO PALACIOS OSMA	91,242,904	13,370,898.00	Proceso 2000-01362
NESTOR EUGENIO RODRIGUEZ	19,429.973	30.000.00	Proceso
MIGUEL ANGEL PINTO BARON	830,006,404	334,753,641.00	Proceso 2004-01341
LUIS CARLOS PARRA MILA	999,999,999	11,120.00	Proceso 2007-00913
ARRIENDO		43.426.000	
GUILLERMO LEON RODRIGUEZ	17,168,099	350,000.00	
ELIZABETH TIBAMBRE RIOS	51,589,519	13,750,000.00	Procesos 2003-1339, 2001-0120
FABIOLA PRIETO	51,643,008	13,750,000.00	Proceso 2002-01250
ASOCIACION ARTE JOVEN	800,212,922	2,376,000.00	Proceso 2002-01911
FUNDACION EL REFUGIO	830,000,306	13,200,000.00	Proceso 2002-1912

NOTA No. 04

GRUPO 15 INVENTARIOS

Se encuentra conformado por las publicaciones realizadas por el Instituto y las publicaciones entregadas en consignación, con el objeto de ser distribuidas en forma gratuita o a precios económicamente no representativos, en cumplimiento de su función de investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural.

Presentó una incremento del 2.51% frente al mismo periodo del año anterior

15	INVENTARIOS	210,901,281.25	0.273%
1505	BIENES PRODUCIDOS	181,856,596.72	86.228%
150506	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	181,856,596.72	100.000%
1530	EN PODER DE TERCEROS	29,044,684.53	13.772%
153005	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	29,044,684.53	100.000%
15300502	EDITORIAL PLANETA S.A.	512,595.00	1.765%
15300511	SIGLO DEL HOMBRE MERCANCIA EN CONSIGNACION CON 132	28,532,089.53	98.235%

NOTA No. 05

GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El grupo de propiedad planta y equipo representa el 2.61% del total de activos del Instituto, presentó una disminución del 11.08% frente al mismo periodo del año anterior, generada por baja de bienes inservibles recomendada según acta de comité de inventarios No. 13 y autorizado para la baja mediante resolución 1260 de 2014.

Se encuentra principalmente representado por los rubros de: construcciones en curso, muebles y equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones.

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,016,113,141.78	2.613%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,689,095,517.00	83.780%
161501	EDIFICACIONES	1,689,095,517.00	100.000%
16150115	MEJORA CASA INDEPENDENCIA CONTRATO 124 DE 2014	1,689,095,517.00	100.000%
1640	EDIFICACIONES	63,155,385.00	3.133%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	18,788,729.16	0.932%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	228,000.00	1.213%
165523	EQUIPOS DE ASEO	7,748,800.00	41.242%
165590	OTROS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,811,929.16	57.545%
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	557,983,431.62	27.676%
166501	MUEBLES Y ENSERES	516,469,997.41	92.560%
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	41,513,434.21	7.440%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	567,185,092.32	28.133%
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	119,422,947.87	21.055%
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	447,762,144.45	78.945%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	113,124,600.00	5.611%
167502	TERRESTRE	113,124,600.00	100.000%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	360,000.00	0.018%
168002	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	360,000.00	100.000%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA CR	(993,579,613.32)	
168501	EDIFICACIONES	(38,209,009.65)	-60.500%
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	(3,628,505.29)	-19.312%
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	(399,591,923.71)	-71.614%
168507	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	(464,899,949.67)	-81.966%
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	(86,890,225.00)	-76.809%

168509	EQUIPOS DE COMERDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	(360,000.00)	-100.000%
--------	---	--------------	-----------

NOTA No. 06

GRUPO 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

Representa el 44.21% del total del activo, se encuentra principalmente representado por los bienes históricos y culturales con el 74.74%, de los cuales: El rubro de edificaciones participa con el 52.20% del total del rubro y los monumentos en espacio público del Distrito con el 46.96%.

Los bienes de beneficio y uso público están constituidos por los monumentos en espacio pública sin declaratoria de bienes históricos y culturales.

17	BIENES DE BENEF. Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULT	34,114,405,545.56	44.211%
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	8,616,297,004.00	25.257%
171090	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	8,616,297,004.00	100.000%
1710900 1	MONUMENTOS	80,144,344.00	0.930%
1710900 2	MONUMENTOS NO DECLARADOS	8,536,152,660.00	99.070%
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	25,498,108,541.56	74.743%
171501	MONUMENTOS	11,973,871,989.00	46.960%
171502	MUSEOS	92,029,621.05	0.361%
171505	BIBLIOTECAS	157,530.00	0.001%
171507	EDIIFICACIONES	13,310,857,917.51	52.203%
1715070 1	EDIFICACIONES Y EDIFICIOS	13,310,857,917.51	100.000%
171590	OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	121,191,484.00	0.475%
1715900 1	OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES / EDIFICACIONES	121,191,484.00	100.000%

A continuación nos permitimos presentar los bienes que constituyen el rubro de edificaciones, reconocidas como bienes históricos y culturales teniendo en cuenta que dichos bienes tienen acto de declaratoria que los reconoce como tales.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL NIT 860.506.170
INFORME INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE									
CODIGO-DESCRIPCION	NOMBRE	BIC		CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA	NOTARIA	F.COMPRO	
		SI	NO						
CL 10 No. 3-45-51-55	CASA INDEPENDENCIA	X		RESOLUCION 1640 DE 24/X/2004	934	50C-500030	2006	20	09/10/1982
CL 13 No. 2-58	CASA SEDE	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	13 2 15	50C-68044	"2298"/196	"19"/14	30/12/1982
CL 13 No. 2-87-91	DON TITO	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	12 2 23	50C-347676	2800	37	18/08/1987
CL 13 No. 3-03-07	CASA COLORADA	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	12 3 1	50C-115419	3396/196	14/14	20/09/1984
CL 14 No. 2-23	TEATRO LIBRE	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	13 2 31	50C-793127	1988/196	"4"/"14"	24/04/1987
CR 2 No. 13-85	TEATRO LIBRE	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	13 2 29	50C-962408	718/196	"12"/"14"	22/04/1986
CL 14 No. 2-65	CASA CADEL	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	13 2 35	50C-575441	355/196	35/14	25/09/1985
CL 14 No. 3-41	CASA DE LA POESIA	X		DECRETO 1800 DE 19/10/1995	13 3 3	50C-528906	810"/196"	23"/"14"	20/06/1983
CL 8 No. 9-64-68	CASA DE LAS BOTELLAS	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	8 9 20	50C-1434151	2280	10	26/09/1996
CL 9 No. 8-51-53-57-61	LOS VENADOS	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	8 8 5	50C-247039	"1153"/196	"49"/14	02/05/1996
CL 9 No. 8-57-63-69	ASUNTOS JUDICIALES	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	8 9 1 0	50C-310998	6582		
CL 9 No. 8-71-73-75-77	CASA IREGUI	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	8 8 6	50C-19942	"1187"/196	"35"/14	09/06/1999
CR 2 No. 14-69	REPORTEROS GRAFICOS	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	14 2 3	50C-572292	0355"/196"	35"/14"	25/09/1985
CR 4 No. 10-02-06-14-18-22	CASA MUSEO DE BTA VIRREY SAMANO	X		RESOLUCION 1640 24/11/2004	10 3 22	50C-546720	"6190"/"15"	"15"/"14"	20/09/1990
CR 5 No. 9-10-14-26-32	SAENZ DE SANTAMARIA	X		24/11/2004	9 4 1	50C-1224111	1275"/196"	36"/14"	17/04/1991
CR 9 No. 8-30	GEMELAS	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	8 8 12	50C-115849 / 50C-1774123	"5995"/786"/196"	55"/67"/14	28/12/1995
CALLE 12b No 2-97	CENTRO DE DOCUMENTAC	X		DECRETO 678 DE 31/X/1994	(1)13 2 9 - (2)13 2 10	50C-727092 - (2) 50C-576886	333"/355	10"/35"	31/12/2009

Los monumentos en espacio público, han sido recibidos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en cumplimiento con el decreto 185 de 2011, a través del convenio interadministrativo No. 02 de 2012.

Inicialmente se recibió un listado de 677 monumentos, de los cuales 81 monumentos han sido reconocidos contablemente, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica de la entidad, el resto de monumentos entregados por el IDU (677), de conformidad con el párrafo 180 del Plan General de Contabilidad Pública que señala: "El reconocimiento de los bienes de uso público e históricos y culturales debe realizarse con sujeción a la condición señalada en el párrafo 130 para su medición monetaria confiable. Cuando no sea posible la medición monetaria confiable deben revelarse por medio de información cualitativa o cuantitativa física en notas a los estados contables".

Son objeto de revelación cualitativa en notas a los estados financieros. **Anexo 1**

En desarrollo de las funciones otorgadas por el decreto 185 de 2011, el Instituto ha venido realizando las gestiones administrativas y técnicas necesarias para el levantamiento del inventario definitivo de los monumentos en espacio público del Distrito, producto de esta labor se ha realizado el reconocimiento contable de 210 monumentos, de los cuales 81 monumentos corresponden al listado inicial del IDU y 129 monumentos corresponden a monumentos nuevos inventariados dentro del proceso de levantamiento en el centro tradicional (fase 1) y los cuales han sido reconocidos contablemente así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				
MONUMENTOS RECONOCIDOS CONTABLEMENTE				
No	CTA	MONUMENTO	VALOR	OBSERV
1	171501	PLAZOLETA ANGELES AGUSTINIANOS	406,764,930.00	IDU
2	171501	ESCULTURA LA MARIPOSA	191,245,000.00	IDU
3	171501	MONUMENTOS A LOS CAIDOS	3,133,479,499.00	IDU
4	171501	ESCULTURA BUSTO JOSE MARIA ESPINOSA	12,339,835.00	NUEVO
5	171501	ESCULTURA CONJUNTO ESCULTORICO MIGUEL ANTONIO CARO	327,172,534.00	IDU
6	171501	ESCULTURA CONJUNTO ESCULTORICO SIMON BOLIVAR	29,452,428.00	IDU
7	171501	ESCULTURA ABSTRACTO BOSQUE CULTURAL	56,089,871.00	IDU
8	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO MINERVA	204,619,183.00	IDU
9	171501	ESCULTURA BUSTO REDONDO ANTONIO NARIÑO	229,462,432.00	NUEVO
10	171501	ESCULTURA BATALLA DE AYACUCHO	1,156,492,103.00	IDU
11	171501	ESCULTURA C.ESCULTORICO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	202,502,221.00	NUEVO
12	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO SAN JOSE Y EL NIÑO	11,407,889.00	IDU
13	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	141,418,791.00	NUEVO
14	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	190,609,623.00	NUEVO
15	171501	ESCULTURA HERMA HERMOGENES MAZA LOBOGUERRERO	63,389,522.00	IDU
16	171501	ESCULTURA HERMA ALEXANDER VON HUMBOLDT	31,538,896.00	IDU
17	171501	ESCULTURA ABSTRACTO LANZANDO LA ONDA	517,038,686.00	IDU
18	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO MANUEL MURILLO TORO	207,782,270.00	IDU
19	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO VIRGEN CON NIÑO	8,512,243.00	NUEVO
20	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO POLICARPA SALAVARRIETA	114,353,561.00	IDU
21	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO INMACULADA CONCEPCION	48,923,347.00	NUEVO
22	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO SAN PABLO	44,742,318.00	NUEVO
23	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO SAN PEDRO	37,343,000.00	NUEVO
24	171501	ESCULTURA BULTO REDONDO RUFINO JOSE CUERVO	236,900,887.00	IDU
25	171501	ESCULTURA CONJUNTO ESCULTORICO SIMON BOLIVAR	388,690,280.00	NUEVO
26	171501	ESCULTURA CONJ. ESCULTORICO TEMPLETE AL LIBERTADOR	596,162,137.00	IDU
27	171501	ESCULTURA ESCUDO FRANCISCANO	11,374,747.00	IDU
28	171501	ESCULTURA ESCUDO SIMBOLOS DE LA PASION DE CRISTO	12,144,014.00	NUEVO
29	171501	ESCULTURA ESCUDO DE ARMAS DE ESPAÑA	7,988,117.00	NUEVO
30	171501	ESCULTURA C.E.OBELISCO A LOS MARTIRES DE LA PATRIA	646,562,132.00	IDU
31	171501	CAMPANA 1	198588873	NUEVO
32	171501	CAMPANAS 1	58,713,534.00	NUEVO
33	171501	CAMPANAS 1	240,754,396.00	NUEVO
34	171501	CAMPANAS 1	58,212,186.00	NUEVO
35	171501	CAMPANA 1	66,780,402.00	NUEVO
36	171501	CAMPANA 1	192,886,722.00	NUEVO
37	171501	CAMPANA 1	70182556	NUEVO
38	171501	CAMPANA 1	720277523	NUEVO
39	171501	CAMPANA 1	80844018	NUEVO

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

40	171501	CAMPANA 1	30,771,800.00	NUEVO
41	171501	FUENTE DE LA GARZA	181,989,030.00	IDU
42	171501	FUENTE LA REBECA	232,313,668.00	NUEVO
43	171501	FUENTE MONO DE LA PILA	168,264,885.00	IDU
44	171501	FUENTE MUSEO DE LA INDEPENDENCIA-CASA DEL FLORERO	32,127,594.00	NUEVO
45	171501	PATRIMONIO NATURAL CULTURAL PALMA DE CERA	1.00	NUEVO
46	171501	PLACA TESTIMONIO TERMINACION CASA DE LA MONEDA	235,213,696.00	NUEVO
47	171501	PLACA MEJORAMIENTO DEL ANTIGUO PASEO DE LA CRA 13	3,788,708.00	NUEVO
48	171501	PLACA HISTORIA Y UBICACION ASTRONOMICA DE BOGOTA	4,170,008.00	NUEVO
49	171501	PLACA HITOS DE LA HISTORIA DE COLOMBIA	3,379,485.00	NUEVO
50	171501	PLACA TERM.IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS	3,376,488.00	NUEVO
51	171501	PLACA HOMENAJE A LOS PROCERES ECUATORIANOS DE LA	5,020,495.00	IDU
52	171501	PLACA HOMENAJE PROCERES VENEZOLANOS Y LEGION BRITA	4,909,795.00	IDU
53	171501	HOMENAJE ILUSTRES GOBERNANTES DE LA COLONIA	6,542,260.00	IDU
54	171501	PLACA CONMEMORACION 1 CENTENARIO DE LA INDEPENDENC	6,542,260.00	IDU
55	171501	PLACA HOMENAJE A RAFAEL URIBE URIBE	7,425,400.00	IDU
56	171501	PLACA HOMENAJE ANTONIO RICAURTE	6,007,450.00	IDU
57	171501	PLACA LUGAR DONDE CAYO HERIDO EL GENERAL URIBE URI	4,715,950.00	NUEVO
58	171501	PLACA CONNMEMORAZION CONSPIRACION SEPTEMBRINA	7,292,656.00	NUEVO
59	171501	PLACA PRIMERA PIEDRA CAPITOLIO NACIONAL 1948	7,537,373.00	NUEVO
60	171501	PLACA PRIMERA PIEDRA CAPITOLIO NACIONAL 1890	3,740,281.00	NUEVO
61	171501	RELOJ IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA HUIDA DE EGIPTO	65,000,000.00	NUEVO
	171501	MONUMENTOS CON DELCARATORIA DE BIENES HISTORICOS	11,973,871,989.00	

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTOS RECONOCIDOS CONTABLEMENTE				
62	17109002	ESCULTURA HERMA ALEJANDRO PETRON	13,324,307.00	IDU
63	17109002	ESCULTURA BUSTO JORGE TADEO LOZANO	17,321,974.00	IDU
64	17109002	ESCULTURA HERMA MARCO FIDEL SUAREZ	14,362,169.00	IDU
65	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO FELIX RESTREPO	84,485,435.00	NUEVO
66	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO CAMILO TORRES Y TENORIO	117,091,513.00	NUEVO
67	17109002	ESCULTURA HERMA BARTOLOME LOBO GUERRERO	23,197,002.00	IDU
68	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO MUJER DANZANTE	55,680,730.00	NUEVO
69	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO ALFILER TAYRONA	14,358,890.00	IDU
70	17109002	ESCULTURA NO.28 PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAN AGUSTIN	12,157,374.00	NUEVO
71	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO VIGILANTE	217,078,256.00	IDU
72	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO EL MAGNICIDIO	74,986,547.00	IDU
73	17109002	ESCULTURA HERMA ATANASIO GIRARDOT EL BARBULA	44,495,296.00	IDU
74	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO BOCADILLO DE FE	5,398,466.00	IDU
75	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO DIVINO NIÑO	283,060.00	IDU

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

76	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO VIRGEN DEL CARMEN	348,672.00	IDU
77	17109002	ESCULTURA HERMA CAMILO TORRES	22,232,524.00	IDU
78	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO CARLOS LLERAS RESTREPO	100,625,487.00	NUEVO
79	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO GRIFOS	218,941,189.00	NUEVO
80	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO RAFAEL NUÑEZ	137,343,333.00	NUEVO
81	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO DE SIGNOS VITALES	9,881,149.00	IDU
82	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO PORTICO	744,872,594.00	NUEVO
83	17109002	ESCULTURA C. MONUMENTO A LA VIDA Y AL DESARME CIUD	38,208,534.00	NUEVO
84	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO DINAMISMO	53,345,372.00	IDU
85	17109002	ESCULTURA CONJUNTO ESCULTORICO EL DIA Y LA NOCHE	23,848,814.00	NUEVO
86	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS PRIMERA ESTACION	133,292,800.00	IDU
87	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS SEGUNDA ESTACION	104,673,529.00	IDU
88	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS TERCERA ESTACION	98,040,001.00	IDU
89	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS CUARTA ESTACION	61,322,543.00	IDU
90	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS QUINTA ESTACION	100,120,384.00	IDU
91	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS SEXTA ESTACION	103,614,426.00	IDU
92	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS SEPTIMA ESTACION	92,506,161.00	IDU
93	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS OCTAVA ESTACION	161,416,843.00	IDU
94	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS NOVENA ESTACION	89,437,470.00	IDU
95	17109002	ESCULTURA CONJ. ESC VIA CRUCIS DECIMA ESTACION	109,489,057.00	IDU
96	17109002	ESCULTURA C. E. VIA CRUCIS DECIMA PRIMERA ESTACION	118,865,236.00	IDU
97	17109002	ESCULTURA C. E. VIA CRUCIS DECIMA SEGUNDA ESTACION	132,791,065.00	IDU
98	17109002	ESCULTURA C. E. VIA CRUCIS DECIMA TERCERA ESTACION	89,829,163.00	IDU
99	17109002	ESCULTURA C. E. VIA CRUCIS DECIMA CUARTA ESTACION	105,021,195.00	IDU
100	17109002	ESCULTURA C. E. VIA CRUCIS DECIMA QUINTA ESTACION	74,759,256.00	IDU
101	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO FARAON TUTMOSIS III	5,015,115.00	IDU
102	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO GIRASOL	10,556,237.00	NUEVO
103	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO ASPAS	72,044,027.00	NUEVO
104	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO COLUMNNA	10,880,140.00	NUEVO
105	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO TORRE MACHU PICHU	58,463,737.00	IDU
106	17109002	ESCULTURA ABSTRAC SIN TITULO MUSEO DE ARTE MODERNO	57,926,920.00	NUEVO
107	17109002	ESCULTURA BUL.REDONDO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	160,586,611.00	NUEVO
108	17109002	ESCULTURA HERMA JOSE CELESTINO MUTIS	23,509,360.00	IDU
109	17109002	ESCULTURA HERMA JULIO GARAVITO ARMERO	23,268,842.00	IDU
110	17109002	ESCULTURA RELIEVE AGUSTIN CODAZZI	4,824,751.00	NUEVO
111	17109002	ESCULTURA CONJUNTO ESCULTORIO LA PAZ Y EL TRABAJO	40,401,543.00	NUEVO
112	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO LAS EDADES DE BOGOTA	21,739,752.00	IDU
113	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO LA GRAN MARIPOSA	429,319,197.00	NUEVO
114	17109002	ESCULTURA B. REDONDO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	13,875,603.00	NUEVO
115	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO GABRIEL BETANCOURT MEJIA	118,618,060.00	NUEVO
116	17109002	ESCULTURA NO.44 PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAN AGUSTIN	3,972,513.00	IDU

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

117	17109002	ESCULTURA NO.22 PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAN AGUSTIN	6,793,663.00	IDU
118	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO SANTA ROSA DE LIMA	49,360,812.00	NUEVO
119	17109002	ESCULTURA C. E. SANTA ISABEL Y SAN LUIS BELTRAN	120,048,219.00	NUEVO
120	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO SAN PEDRO CLAVER	51,522,109.00	NUEVO
121	17109002	ESCULTURA HERMA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	8,504,063.00	IDU
122	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO SAN JUAN BOSCO	207,280,438.00	IDU
123	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO SANTA ELENA	19,109,537.00	IDU
124	17109002	ESCULTURA C. E. JARDIN DE LOS MAESTROS DE AMERICA	52,354,160.00	IDU
125	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO EL MALABARISTA	6,867,301.00	NUEVO
126	17109002	ESCULTURA HERMA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	15,767,515.00	IDU
127	17109002	ESCULTURA HERMA ANTONIO NARIÑO	16,443,832.00	IDU
128	17109002	ESCULTURA HERMA JOSE MARIA CORDOBA	23,119,626.00	IDU
129	17109002	ESCULTURA OBELISCO A LA CONFRATERNIDAD BOLIVARIANA	19,569,047.00	IDU
130	17109002	ESCULTURA CONJUNTO ESCULTORICO LISBOA ANTIGUA	77,943,177.00	NUEVO
131	17109002	ESCULTURA INSTRUMENTO CIENTIFICO ESTACION	8,062,803.00	NUEVO
132	17109002	ESC LLAMA ETERNA H. A VICTIMAS HOLOCAUSTO PALACIO	12,788,423.00	NUEVO
133	17109002	ESCULTURA ESC. ARMAS FRAY LUIS ZAPATA DE CARDENAS	17,033,479.00	NUEVO
134	17109002	ESCULTURA CRUZ ESTACION TELESFERICO MONSERRATE	24,324,305.00	NUEVO
135	17109002	ESCULTURA PANTEON NACIONAL PROCERES SANTA VERACRUZ	10,222,277.00	IDU
136	17109002	ESCULTURA RELIEVE ALEGORIA AL TRABAJO Y AL AHORRO	38,714,689.00	NUEVO
137	17109002	ESCULTURA RELIEVE ALEGORIA AL CAFE	23,297,513.00	NUEVO
138	17109002	ESCULTURA OBELISCO A LA LIBERTAD	4,758,517.00	NUEVO
139	17109002	ESCULTURA RELIEVE EL TRABAJO RURAL	38,129,472.00	NUEVO
140	17109002	ESCULT.RELIEVE MINERIA LA FUNDICION Y AGRICULTURA	8,971,138.00	NUEVO
141	17109002	ESCULTURA RELIEVE BASES DE LA RIQUEZA COLOMBIANA I	29,790,358.00	NUEVO
142	17109002	ESCULTURA BASES DE LA RIQUEZA COLOMBIANA AGRICULTU	29,790,358.00	NUEVO
143	17109002	CAMPANA DE LA IGLESIA DE LA VERACRUZ	65,639,002.00	NUEVO
144	17109002	CAMPANAS 1 Y 2 IGLESIA SANTA BARBARA	44,290,753.00	NUEVO
145	17109002	CAMPANAS 1	68,483,084.00	NUEVO
146	17109002	CAMPANA 1 Y 2 BASILICA DEL VOTO NACIONAL	134,272,010.00	NUEVO
147	17109002	CAMPANA 1	52,522,601.00	NUEVO
148	17109002	CAMPANAS 1	69,461,728.00	NUEVO
149	17109002	FUENTE PLAZA DE CHORRO DE QUEVEDO	18,030,218.00	NUEVO
150	17109002	FUENTE DE LA CASA MUSEO QUINTA DE BOLIVAR	42,497,399.00	NUEVO
151	17109002	FUENTE DE LA FACULTAD DE LAS ARTES	44,487,465.00	NUEVO
152	17109002	PILA DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS AGUAS	14,381,280.00	IDU
153	17109002	PATRIMONIO NATURAL CULTURAL ARBOL POR EL DERECHO A	1.00	NUEVO
154	17109002	LUMINARIAS MOBILIARIO URBANO PALACIO LIEVANO	90,912,160.00	NUEVO
155	17109002	MURAL BOGOTA 900 AÑOS	29,557,262.00	NUEVO
156	17109002	MURAL CUNDINAMARRUM	54,898,849.00	NUEVO
157	17109002	MURAL NUDOBILIA	83,312,523.00	NUEVO

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

158	17109002	MURAL ANUNCIO COMERCIAL CASA DE LOS COMUNEROS	34,548,642.00	NUEVO
159	17109002	MURAL VIRGEN DEL CARMEN SAN JUAN BOSCO Y SAN FRANC	41,602,626.00	NUEVO
160	17109002	MURAL SIN TITULO (VILLEGAS)	80,283,425.00	NUEVO
161	17109002	ESTRUCTURA ARQUITECTONICA ARQUERIA	89,768,832.00	NUEVO
162	17109002	PLACA TEST. CONST. NUEVA EDIF. COLEGIO DE LA MERCED	4,825,756.00	NUEVO
163	17109002	PLACA CONMEM. LUGAR DE NACIMIENTO DE RAFAEL POMBO	4,899,556.00	NUEVO
164	17109002	PLACA C. CUAD. ANIVER. FIRMA DEL TRATADO WISCONSIN	4,770,526.00	NUEVO
165	17109002	PLACA HOMENAJE A JOSE PRUDENCIO PADILLA	4,954,075.00	NUEVO
166	17109002	PLACA HOMENAJE A JOSE HILARIO LOPEZ	9,473,095.00	NUEVO
167	17109002	PLACA HOMENAJE A MIGUEL SAMPER AGUDELO	7,507,810.00	NUEVO
168	17109002	PLACA HOMENAJE PRIMER CONGRESO OBRERO DE COLOMBIA	5,496,760.00	NUEVO
169	17109002	PLACA HOMENAJE A POLICARPA SALAVARRIETA	6,621,556.00	NUEVO
170	17109002	PLACA HOMENAJE A MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA	5,767,936.00	NUEVO
171	17109002	PLACA AG. EXALUMNOS COLEG. NUESTRA SEÑORA DE LA PRES	6,280,231.00	NUEVO
172	17109002	PLACA PROCLAMA DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	23,826,181.00	NUEVO
173	17109002	PLACA MEM. VICTIMAS HOLOCAUSTO PALACIO DE JUSTICIA	11,813,944.00	NUEVO
174	17109002	PLACA DECLARAC. DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO	46,379,298.00	IDU
175	17109002	PLACA H. PARROCOS IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOL	4,191,691.00	NUEVO
176	17109002	PLACA ORACION POR LA PAZ	16,815,104.00	IDU
177	17109002	PLACA C. CONS. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	5,010,871.00	NUEVO
178	17109002	PLACA CONM. CONST. TEATRO COLON Y LOS ESCENARIOS ART	4,784,561.00	NUEVO
179	17109002	PLACA HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES MUERTOS EN 1954	4,005,108.00	NUEVO
180	17109002	PLACA HOMENAJE A NICOLAS DAVID NEIRA	2,409,273.00	NUEVO
181	17109002	PLACA H. FUNDADORES SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA	5,134,914.00	NUEVO
182	17109002	PLACA HOMENAJE A JOSE CELESTINO MUTIS	5,485,036.00	NUEVO
183	17109002	PLACA HOMENAJE A JORGE ELIECER GAITAN	4,111,681.00	IDU
184	17109002	RELOJ EDIFICIO PEDRO A LOPEZ	85,000,000.00	NUEVO
185	17109002	RELOJ DE LA BASILICA MENOR DEL VOTO NACIONAL	122,000,000.00	NUEVO
186	17109002	RELOJ IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	85,000,000.00	NUEVO
187	17109002	RELOJ DE LA IGLESIA DE LA CAPUCHINA	85,000,000.00	NUEVO
188	17109002	RELOJ DE LA CASA DE LA MONEDA	85,000,000.00	NUEVO
189	17109002	RELOJ IGLESIA DE SAN IGNACIO	85,000,000.00	NUEVO
190	17109002	RELOJ DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO	85,000,000.00	NUEVO
191	17109002	RELOJ DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	85,000,000.00	NUEVO
192	17109002	RELOJ IGLES. NUEST. SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CRUCES	85,000,000.00	NUEVO
193	17109002	RELOJ DE LA RELOJERIA MIDO	15,000,000.00	NUEVO
194	17109002	RELOJ DE LA CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA	85,000,000.00	NUEVO
195	17109002	RELOJ BANCO DEL CARIBE	65,000,000.00	NUEVO
196	17109002	RELOJ DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL	55,000,000.00	NUEVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

197	17109002	PUERTA DEL PALACIO CARDENALICIO	123,355,295.00	NUEVO
198	17109002	BUZON DE CORREO AVENIDA JIMENEZ	21,107,771.00	NUEVO
199	17109002	BUZON DE CORREO CARRERA 7 CON CALLE 24	21,107,771.00	NUEVO
200	17109002	BUZON BANCARIO-BUZON CONSIGNACION BANCO BANCAMIA	3,500,000.00	NUEVO
201	17109002	BUZON BANCARIO-BUZON CONSIGNACION EDIFICIO IDEAM	3,500,000.00	NUEVO
202	17109002	BUZON BANCARIO-BUZON DE CONSIGNACION BANCO POPULAR	3,500,000.00	NUEVO
203	17109002	BUZON BANCARIO-BUZON DE CONSIGNACION BANCOLOMBIA	3,500,000.00	NUEVO
204	17109002	BUZON BANCARIO-BUZON DE CONSIGNACION REGISTRADURIA	3,500,000.00	NUEVO
205	17109002	BUZON BANCARIO-BUZON DE CONSIGNACION BANCO HSBC	3,500,000.00	NUEVO
206	17109002	ESCULTURA LA ALAMEDA	89,860,000.00	IDU
207	17109002	ESCULTURA LA CASCADA	11,156,364.00	IDU
208	17109002	ESCULTURA EL PORTICO	85,400,000.00	IDU
209	17109002	ESCULTURA ABSTRACTO METAMORFOSIS	99,111,021.00	IDU
210	17109002	ESCULTURA BULTO REDONDO RICARDO PALMA	193,922,560.00	IDU
		MONUMENTOS SIN DECLARATORIA	8,536,152,660.00	

Actualmente el Instituto viene desarrollando los trámites pertinentes para el levantamiento de inventario de la fase 2 y 3, para su identificación y aclaración de información jurídica y cuantitativa.

NOTA No. 07

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Este grupo representa el 34.22% del total de activos del Instituto, se encuentra principalmente representado por el rubro de valorizaciones con 99.19% del grupo, 33.94% del total del activo.

Este rubro presentó un incremento del 86.45% frente al mismo periodo del año anterior, principalmente generado por un incremento en el rubro de valorizaciones, superávit por el método de participación patrimonial.

El rubro de intangibles representa el 1.07% del total del rubro, los cargos diferidos representa el 0.09%, y los gastos pagados por anticipado el 0.16%.

19	CARGOS DIFERIDO	26,403,194,707.21	34.218%
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	44,647,342.00	0.169%
190501	SEGUROS	44,647,342.00	100.000%
19050101	VEHICULOS	282,100.00	0.632%

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

19050102	GENERALES	44,365,242.00	99.368%
1910	CARGOS DIFERIDOS	24,806,149.50	0.094%
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,806,149.50	100.000%
19100108	MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION	4,781,914.00	19.277%
19100110	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO Y PAPELERIA	19,194,630.81	77.379%
19100114	OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	829,604.69	3.344%
19100115	DOTACIONES	0.00	0.000%
1920	BIENES ENTREGADOS AA TERCEROS	25,000,000.00	0.095%
192001	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	25,000,000.00	100.000%
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERC	(25,000,000.00)	-0.095%
192501	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	(25,000,000.00)	100.000%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	5,972,856.00	0.023%
196001	OBRAS DE ARTE	446,778.00	7.480%
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	5,143,419.00	86.113%
19600701	DE INVESTIGACION	3,487,307.00	58.386%
19600702	DE CONSULTA	1,656,112.00	27.727%
196090	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	382,659.00	6.407%
1970	INTANGIBLES	282,025,736.26	1.068%
197005	DERECHOS	38,000,000.00	13.474%
19700501	DERECHOS DE AUTOR	38,000,000.00	100.000%
197008	SOFTWARE	244,025,736.26	86.526%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES (CR)	(145,591,031.54)	-0.551%
197508	SOFTWARE	(145,591,031.54)	100.000%
1999	VALORIZACIONES	26,191,333,654.99	99.198%
199935	INVERSION EN SOCIEDADES PUBLICAS	26,191,333,654.99	100.000%
19993501	POR UTILIDADES DE INVERSIÓN PATRIMONIALES EN TRAS.	2,831,355.35	0.011%
19993502	SUPERAVIR POR METODO DE PARTICIPACION	26,188,502,299.64	99.989%

NOTA No. 08

CLASE 2 PASIVOS

Los pasivos del Instituto representa el 13.70% del patrimonio bruto del Instituto.

El Instituto no posee deudas a largo o mediano plazo, sus deudas corresponden en su mayoría a compromisos adquiridos en convenios interadministrativos (84.96%), en cumplimiento de su objeto social, el cálculo de provisiones y compromisos laborales (1.02%), los pasivos estimados con el 2.77% y las

obligaciones con proveedores o prestadores de servicios que por situaciones imprevistas no fueron canceladas dentro del periodo con el 2.77%.

Los grupos más representativos del total del pasivo, son: los recursos recibidos en administración con el 84.96% del total de pasivos; este rubro presentó un incremento del 167.75%, frente al mismo periodo del año anterior, generado por los compromisos adquiridos a través de los convenios Interadministrativos 518 de 2012, y 239 de 2014; suscritos con el fondo cuenta del consejo; el convenio 15 de 2012 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usme; Convenio 2625 y 1795 suscritos con el Fondo Financiero de Salud y la Secretaría Distrital de Planeación; Convenio Interadministrativo 200 de 2014, suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte y el convenio 00117 de 2014 suscrito entre la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las artes IDARTES, Instituto para la economía Social IPES, el Fondo de desarrollo Local de la Candelaria y el IDPC, el convenio 236 de 2014 suscrito con el Instituto Distrital de Turismo y el convenio 549 de 2014 suscrito con la secretaria general.

2453	REUCRSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	(8,762,920,908.00)	88.432%
245301	EN ADMINISTRACION	(8,762,920,908.00)	100.000%
24530101	FONDO CUENTA DEL CONCEJO	(75,541,924.00)	0.862%
24530103	FONDO FINANCIERO DE SALUD	(9,003,405.00)	0.103%
24530104	FONDO FINANCIERO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	(82,500,000.00)	0.941%
24530105	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	(416,601,428.00)	4.754%
24530106	SECRETARIA DISTRICTAL DE CULTURA RECREACION Y D	(80,178,417.00)	0.915%
24530107	SECRETARIA DE HACIENDA 2. FONDOCUENTA CONCEJO 2	(117,539,586.00)	1.341%
24530108	IDARTES	(2,728,000,000.00)	31.131%
24530109	IPES	(1,954,042,880.00)	22.299%
24530110	FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA	(1,900,269,366.00)	21.685%
24530111	CONVENIO 2-518 DEL CONCEJO DE BOGOTA	(417,492,359.00)	4.764%
24530112	INSTITUTO DISTRICTAL DE TURISMO	(603,801,198.00)	6.890%
24530113	SECRETARIA GENERAL 549	(377,950,345.00)	4.313%

NOTA No. 09.

CLASE 3 PATRIMONIO.

El patrimonio líquido del Instituto representa el 81.14% del patrimonio bruto de la entidad, se encuentra principalmente constituido por los rubros de superávit por valorizaciones con una participación de 41.83%, resultados de ejercicios

anteriores con el 16.77%, capital fiscal con una participación del 41.10% y el patrimonio institucional incorporado con el 0.23%.

Para lo corrido del año, el patrimonio presentó un incremento del 21.22%, generado principalmente por un incremento en el rubro de superavit por valorizaciones.

El capital fiscal de la entidad presentó un incremento del 149.34 generado por la reclasificación del patrimonio institucional incorporado el cual a su vez presentó una disminución del 99.13%.

32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(62,605,575,983.81)	-81.14%
3208	CAPITAL FISCAL	(25,734,383,456.18)	41.106%
320801	CAPITAL FISCAL	(25,734,383,456.18)	
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(10,502,261,731.25)	16.775%
322501	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	(10,502,261,731.25)	
3235	SUPERAVIT POR DONACION	(109,019,235.00)	0.174%
323502	EN ESPECIE	(109,019,235.00)	
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	(26,191,333,654.99)	41.835%
324035	INVERSIONES EN SOCIEDADES PUBLICAS	(26,191,333,654.99)	
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	(142,934,667.00)	0.228%
325525	BIENES	0.00	
325526	DERECHOS	(142,934,667.00)	100.000%
3270	PROVISIONES	74,356,760.61	-0.119%
327003	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	54,769,064.02	73.657%
327006	AMORTIZACION DE OTROS ACTIVOS	19,587,696.59	26.343%

NOTA No. 10

CLASE 4 INGRESOS

Los ingresos del Instituto ascienden a la suma de \$16.771.636.530; 35.49% más que el mismo periodo del año anterior; Por las características jurídicas y económicas del Instituto, sus ingresos provienen principalmente de los recursos de operaciones interinstitucionales recibidos de la Secretaría de Hacienda del Distrito; los cuales representa el 91.49% del total de ingresos, de los cuales el 16.51% corresponde a ingresos por operación de funcionamiento y el 83.48% por giro de operaciones de inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(15,344,810,902.00)	91.493%	91.493%
4705	APORTES Y TRASPASOS DE FONDOS RECIBIDOS	(15,344,810,902.00)	100.000%	91.493%
470508	FUNCIONAMIENTO	(2,533,515,803.00)	16.511%	15.106%
470510	INVERSION	(12,811,295,099.00)	83.489%	76.387%

El 8.36% lo constituyen el rubro de otros ingresos, de los cuales el 97.60% corresponden a ajustes de ejercicios anteriores, generado por el reconocimiento de la construcción en curso del contrato de obra 254 de 2013, cuyo objeto son las obras de intervención del inmueble ubicado en la calle 10 No. 3-45 denominado casa independencia, de propiedad del Instituto distrital de Patrimonio Cultural, el cual fue reconocido en la vigencia 2014 como gasto por obras en bienes de interés cultural.

48	OTROS INGRESOS	(1,402,840,563.00)	8.364%	8.364%
4805	FINANCIEROS	(17,063,876.00)	1.216%	0.102%
480504	INTERESES DE DEURES	0.00		0.000%
480507	RENDIMIENTOS POR REAJUSTE MONETARIO	(211,654.00)	1.240%	0.001%
480513	INTERESES MORATORIOS	(16,852,222.00)	98.760%	0.100%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	(9,584,750.00)	0.683%	0.057%
480806	PUBLICACIONES	(9,584,750.00)	100.000%	0.057%
48080602	PUBLICACIONES	(9,584,750.00)	100.000%	0.057%
48080602	PUBLICACIONES	0.00		
4810	EXTRAORDINARIOS	(6,964,860.00)	0.496%	0.042%
481008	RECUPERACIONES	(1,562,260.00)	22.431%	0.009%
481047	APROVECHAMIENTOS	(52,600.00)	0.755%	0.000%
48104701	APROVECHAMIENTOS	(52,600.00)	100.000%	0.000%
481049	INDEMNIZACIONES	(5,350,000.00)	76.814%	0.032%
4815	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1,369,227,077.00)	97.604%	8.164%
481559	OTROS INGRESOS	(1,369,227,077.00)	100.000%	8.164%

Los ingresos presupuestales vs los ingresos contables se encuentran principalmente conciliados por la cuenta 4810 y 4815.

Los ingresos propios del Instituto asciendan a la suma de \$33.569.815 de los cuales el 71% corresponden a arrendamientos y el 29% a venta de publicaciones.

NOTA No. 11 GASTOS

Los gastos de instituto, para el corte a 30 de Septiembre de 2015, asciendan a la suma de \$12.528.863.362; 13.66% más que el mismo periodo del año anterior.

Los gastos del Instituto se encuentran principalmente representados por: los gastos de operación, con una participación del 73.62%, 23.25% más que los gastos de operación del mismo periodo del año anterior.

Los gastos de administración representan 23.42%, 14.65% menos que el mismo periodo del año anterior.

Dentro de los **gastos de administración** son reconocidos todos los gastos asociados al manejo administrativo, tanto de funcionamiento como de inversión, como por ejemplo, los gastos por sueldos y salarios asociados a la dirección general, subdirección de Gestión Corporativa, la subdirección general, y los gastos por sueldos y salarios de los subdirectores de los proyectos 746, 498 y la planta temporal del proyecto 733; los gastos generales de vigilancia y seguridad; servicios de aseo y los servicios públicos de la casa sede, casa tito, Casa reporteros gráficos; las comisiones, honorarios y servicios de los contratos relacionados principalmente con el área jurídica, la subdirección general y la subdirección corporativa.

Dentro de los gastos de operación se encuentran reconocidos los gastos asociados al cumplimiento de la misión del Instituto; los gastos por sueldos y salarios de la Subdirección técnica de intervención, la subdirección de Divulgación del Patrimonio Cultural, el proyecto del plan de revitalización y jornada educativa para la excelencia académica; los gastos generales por comisiones honorarios y servicios asociados a los contratos de prestación de servicios y servicios profesionales relacionados con las Subdirecciones anteriormente señaladas, los servicios de vigilancia, aseo y servicios públicos del centro de documentación, casa museo y héroes.

Dentro de los gastos de administración los rubros más representativos son: Los gastos por sueldos y salarios con el 51.65% de participación, 14.94% más frente al mismo periodo del año anterior; los gastos generales con un 42.01%, 32.53% menos que el mismo periodo del año anterior; Dentro de los gastos generales los más representativos son: los gastos por comisiones y honorarios con el 52.36% de participación sobre el rubro, 5.15% del total de gastos, los gastos por vigilancia y seguridad con el 12.39%, los gastos por seguros con el 17.94% y los gastos por servicios de aseo y cafetería con el 6.34%, y los gastos por servicios públicos con el 3.56%.

De los gastos de operación los rubros más representativos son los gastos generales con el 81.60%, 29% más que el mismo periodo del año anterior, los sueldos y salarios con el 13.43%, -5.32% menos que el mismo periodo del año anterior y las contribuciones efectivas con el 4.12%.

Dentro de los gastos generales de operación, los más representativos son: **a)** Los gastos por comisiones y honorarios representa el 58.71%, de los cuales el 88.07 corresponde a honorarios y 10.1% a servicios **b)**. Los gastos por mantenimiento con 16.22% de los cuales el 100% corresponden a mantenimiento de bienes en espacio público, correspondientes a los contratos 279 de 2013 suscrito con el Consorcio mantenimiento Teyfu cuyo objeto son las obras de conservación en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

bienes de patrimonio cultural mueble e inmuebles de la avenida Jiménez y el contrato 272 de 2014 suscrito con la Unión Temporal Teyfu cuyo objeto son las obras de conservación y mantenimiento de los bienes de patrimonio cultural mueble e inmuebles y su entorno inmediato ubicado en espacio público de Bogotá.

c) Las obras en propiedad ajena con el 11.88%, 723% más que el mismo periodo del año anterior, de las cuales el 64.12% corresponde a obras en propiedad ajena asociados a los contratos 121 de 2015 suscrito con la Compañía de Urbanismo y Construcciones URBANISCO, cuyo objeto son las obras de reforzamiento estructural de la Plaza de Toros la Santa María y el contrato 188 de 2014 suscrito con el Consorcio Jema Conguadua cuyo objeto son las obras de mantenimiento de la Basílica del Sagrado Corazón iglesia Voto Nacional; y las obras en espacio público con el 35.88% asociadas a los contratos, 271 DE 2014 suscrito con CBS Ingeniería, cuyo objeto son las obras de enlucimiento de fachadas de los inmuebles ubicados sobre la avenida Jiménez costado sur entre carreras cuarta y séptima y el contrato de obra 285 de 2014 suscrito con la empresa REDICOM cuyo objeto son las obras de mantenimiento, limpieza, enlucimiento, pintura exterior para las fachadas de inmuebles ubicados en el centro tradicional de la ciudad; d). los gastos por estudios y proyectos con el 8.91%, 42.51% menos que el mismo periodo del año anterior.

A continuación nos permitimos presentar un cuadro de ejecución presupuestal a la fecha de corte.

MARIA EUGENA MARTINEZ DELGADO
Representante legal

DIANA ZORAIDA PEREZ LOPEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa E.

SANDRA ESPERANZA ROMERO QUEVEDO
Profesional Especializado – Contador